

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7002** Orden IET/1228/2015, de 17 de junio, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden IET/891/2015, de 7 de mayo.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto declarar desierto el puesto que había sido convocado mediante Orden IET/891/2015, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 de mayo de 2015) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de junio de 2015.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden IET/891/2015, de 7 de mayo (BOE de 15 de mayo de 2015)**

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones. Baleares. 2720093-Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario:

Desierto.